



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 06 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 666 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 9889/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez, en su carácter de Jueza Subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la promoción interina de la agente Paula Yanina Di Menna al cargo de Prosecretaria Administrativa y la designación interina de la agente Florencia Fontana en el cargo de Relatora.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 192/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en virtud de la designación de la agente Carolina Paula Fairstein en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 598/2016.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativa en cuestión, la Sra. Magistrada propone a la agente Paula Yanina Di Menna, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1334/2015.

Que cabe señalar que en el cargo de Prosecretaria Administrativa se encuentra designada por concurso la agente Valeria Susana Stacco, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo de Relatora que quedaría vacante por la promoción de la agente Di Menna, la Dra. Schafrik de Núñez propone a la agente Florencia Fontana, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 500/2016.

Que por último, cabe mencionar que en el cargo de Relatora se encuentra designada por concurso la agente Carolina Fairstein, conforme Res. Pres. N° 925/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

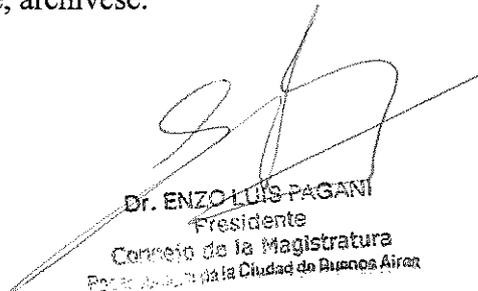
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Paula Di Menna, LP 5836, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Carolina Fairstein y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Susana Stacco; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a la agente María Florencia Fontana, LP 5837, en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente Paula Di Menna y/o mientras se extienda el pase de la agente Carolina Fairstein.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 666 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires